

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00174

En atención a la solicitud que hace el señor VÍCTOR MANUELLE DÍAZ CORREA, ciudadano que hizo consignación para participar en la almoneda llevada a cabo el pasado 11 de octubre del año en curso, quien solicita que se autorice la entrega de los depósitos que aparecen a su nombre a la señora DAYANA ALEJANDRA FERREIRA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.010.080.121, por ser procedente la solicitud, se autoriza que se realice la entrega del título judicial que fue consignado por el citado ciudadano por valor de \$138.100.000 a DAYANA ALEJANDRA FERREIRA DIAZ, con abono a la cuenta bancaria de la cual se aportó la certificación, la cual se encuentra visible en el archivo 108 del expediente.

Hagasen las gestiones pertinentes por la secretaría del juzgado en el portal web del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9bee266a553a1ad650736c0ad4e4cfd9178325e3c8add81ff856398b345d06**

Documento generado en 07/11/2023 05:12:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>